



REF. : APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIOS DE DIFUSION CON DIARIO  
LAS NOTICIAS DE VICTORIA.

DECRETO EXENTO N ° 2207

ERCILLA, 10 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N °15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N °2.341 fecha 16 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2015, área Municipal
- 3.- **Contrato de Prestación de Servicios de Difusión a Través de Diario, Formato Impreso**, suscrito entre Sociedad Periodística Las Noticias de Victoria, de fecha 02 de Marzo del 2015 y la Municipalidad de Ercilla.
- 4.- Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

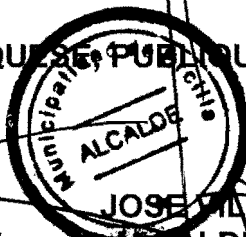
DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios de Difusión a Través de Diario, Formato Impreso, suscrito entre Sociedad Periodística Las Noticias de Victoria, de fecha 02 de Marzo del 2015 y la Municipalidad de Ercilla. Con la finalidad de dar a conocer a la comunidad local, hechos y acciones directamente relacionados con el cumplimiento de sus fines propios y su quehacer cuando sea necesario.
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución del Contrato al Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



*Jocelyne Cretton*  
JOCELYNE CRETTON JORQUERA  
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE



*Jose Rodrigo Martinez*  
JOSE RODRIGON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/CZA/AHH/JCJ/mfv.-  
DISTRIBUCION :

- Administración Municipal
- Dirección de Adm y Finanzas
- Dideco
- Obras
- Departamento de Salud
- Departamento de educación
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N ° 20.285
- Archivo Secretaría